



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Cancelación de Registro - Digital
No.110013110023-2018-00357-00

Bogotá D.C., trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos que antecede, se dispone;

Se reconoce al abogado BORIS MAURICIO GUTIERREZ BARON, como apoderado judicial del demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 088
HOY: 14 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria